

de esta duración en vier le impoza cada
vezona y nueve reales. 1^o = Adho por
bu línea de este dolo och tavim veinte
y doo reales y veinte y doo más = vora
may aumento de una duración lo que
- ~~de~~ lo que el Gov^{no} de Amara ponga
por dho ala Piskurion, que ad dho
- pachaa = 1^o: por el dolo, refueros y
comar de dho de dha Piskurion doo
alor, y veinte, y ocho más = 1^o: por el
papel guardado tasinta y vier reales.
1^o: por los dho de esta duración dho
alor = Impoza una duración tasinta
vezona y tres reales, y doo más dolo
valho cosa la que ha anaghada ad
Real Arancel de su Mage, y la flame
Pravada, y Kokombue dho y vier de
mil vezencia vezona, y más = 1^o:
dho dolo: Cua duración havándose
reburo por el náo dho de manso por
aues, que proboio mando q quedando
dada a Beinta y quatro reales la parte

